

DIARIO DE LA MAÑANA
ADMINISTRACION
5-Elizama-5

SUSCRIPCION
Pago adelantado
un mes..... Bs. 1.50
trimestre... 4.50
semestre... 9.00
un año..... 16.00

EL DIARIO

DIRECCION
5-Elizama-5
De 8 a. m. á 5 p. m.
—
DIRECCION TELEGRAFICA
"Diario"—La Paz
Casilla de correo 144
Teléfono N° 168

COMPANIA DE SEGUROS BOLIVIA

La única Compañía Nacional de Seguros que funciona en la República

CAPITAL SUSCRITO Bs. 1.000,000

Domicilio principal: La Paz, calle Yanacocha Nos. 108 y 110.

Asegura contra incendio: Edificios, mercaderías y toda clase de bienes, muebles é inmuebles.

Directorio

Presidente	Sr. Pascual Cesarino
Vice presidente	" Teodoro Böttiger
VOCALES PROPIETARIOS	SUPLENTE
Dr. Macario Pinilla	Sr. Arturo Vaccaro
Sr. José Gutiérrez Guerra	" Carlos R. Flores
" Eduardo Pérou	" Emilio Zalles
" Rodolfo Aramayo	

GERENTE
Dario Gutiérrez

Los fondos de la Compañía de Seguros "Bolivia" se hallan íntegramente invertidos en el país y responden al cumplimiento de los compromisos que ella contrae con los asegurados.

Para datos y pormenores así como para toda clase de negocios que se relacionan con la Compañía, verse con el suscrito—

DARIO GUTIERREZ, GERENTE.

SASTRERIA NACIONAL

IDE

Andrés C. Asturizaga

LA PAZ. BOLIVIA. AYACUCHO Nos. 31 y 39.

Tiene el agrado de ofrecer un gran surtido de casimires franceses é ingleses de las casas Dormeuil Freres y Augusto Dormeuil x Cia. de París y Londres y los ofrece a la numerosa y distinguida clientela y favorecedores. Se garantiza todo trabajo de ropa sobre medida para caballeros con esmero, puntualidad y precios módicos. Cuenta la casa con buenos operarios.

Además se encontraran los siguientes artículos: Tirantes para pantalones, corbatas, pañuelos de seda, gorras, sombreros para niños, paraguas, cinturones, gorras para escritorio, cortes para chalecos y para pantalones. Se atiende todo pedido del interior de la República.

La Paz, agosto 33 de 1906.

"La Sin Rival"

Fábrica de libros en blanco y encuadernación

Premiada con medalla de oro en las exposiciones de Buenos Aires y Santiago de Chile, Lima y con diploma de 1^o. en La Paz-Bolivia
Calle Indaburo, número 67

Se trabaja toda clase de libros en blanco y encuadernaciones de lujo así como á la rústica.

La fábrica cuenta con materiales finísimos, venidos directamente y diferentes máquinas de sistema moderno; surtido de dorámenes completos y tipos de fantasía, todo de bronce.

Se doran nombres en carteras, devocionarios y en todo material como: cinta, gros, terciopelo, felpa, cuero, tela, marfil y madera, todo á fuego.

NOTA.—Se necesita niños aprendices:

GERARDO GAROIA.
Director-Propietario.



Reconocimiento
de los ojos

Por el óptico científico

JORGE ZAFERSON

De las facultades de Lima y Chicago

Es de la mayor importancia la higiene de la vista que se descuida en general y por ignorancia se pone en peligro el órgano más esencial de la vida.

Los defectos visuales son variados y la adaptación de anteojos se recomienda para evitar el esfuerzo visual lo cual causa dolores de cabeza, inflamaciones y lágrimas en los ojos, dispepsia, etc.

Es más conveniente colocar anteojos á tiempo, porque los defectos visuales se complican y cada caso exige un examen minucioso y la adaptación de anteojos que alivia á la vez las anomalías de la refracción y los defectos de acomodación exigen un conocimiento profundo en el óptico.

Su permanencia en esta ciudad será hasta el fin del mes.

Tiene su oficina en el Hotel Americano, bajos.

La Paz, setiembre 10. de 1906.

José Carrasco

Y

Angel Moscoso M.
ABOGADOS

Han establecido sus trabajos profesionales en el bofeto del primero de ellos, calle del Recreo; esquina de la plaza Venezuela.

Horas de despacho: de 9 á 11 y media a. m. y de 1 á 5 p. m.
La Paz, agosto 10 de 1906.

Compañía Industrial de Bolivia

Estanco de Alcoholes

Se previene á los intermediarios de a guardantes extranjeros, con autorización del Estanco, que deben dar con anticipación aviso á este de las partidas que piensan introducir, especificando la clase y cantidad.

La oficina de la Compañía será trasladada desde el 10. de setiembre á la casa del señor Noel Berthoin, á la entrada del Prado.

La Paz, 27 de agosto de 1906. 1m

Gran Hotel Edén

UNICO DE 1a. CLASE

EN ANTOFAGASTA

[Avenida del Brasil]

Santiago Ganci

[PROPIETARIO].

BALNEARIO con sección especial para Señoras.
Baños de mar, agua dulce fría y tibia en tina de mármol, ducha y lluvia.

Piezas para familias y personas solas, departamentos especiales con salones de recibo.

El establecimiento cuenta con uno de los mejores cocineros, é importa licores y conservas de las mejores marcas europeas y del país.

PASTELERIA, HELADOS Y LUNCH

Grandes salones para BAILES y especial servicio para BANQUETES.

Carros urbanos á la puerta del establecimiento.

EL DIARIO

Ferrocarril de Antofagasta

Existe en el ministerio de fomento una solicitud de la compañía que tiene el ferrocarril de Antofagasta, reclamando el cumplimiento de la cláusula 2a. del contrato aprobado en 29 de noviembre de 1888.

Según ella, puede la compañía de Antofagasta establecer ramales, de la línea férrea que posee a cualquier punto de la república, bajo las condiciones generales de la propuesta.

Desde luego, debe tenerse presente que fuera del ferrocarril Uyuni Potosí, ninguno de los otros convenidos con la casa Speyer es ramal del ferrocarril de Ascotán a Oruro.

Ramal, según Zerolo, «es parte que arranca de la dirección principal.»

El ferrocarril a Cochabamba, a Potosí y de Oruro a Viacha, no toca para nada con el ferrocarril de Antofagasta, no arranca de allí; es una nueva red ferroviaria que nada tiene que ver con la línea de los ingleses.

Además, como éstos no tienen privilegio de zona, puede hacerse por el gobierno de Bolivia contratos libres para establecer líneas paralelas a la de Uyuni, que tampoco pueden considerarse como ramales.

Por otra parte, la cláusula 3a. de la ley de 29 de noviembre de 1888, es muy clara. Puede establecer la compañía ramales, bajo las condiciones generales de esa propuesta.

La condición seductora de ella consiste en no exigir garantía ninguna de parte de Bolivia y que la compañía debe hacer los ramales de su cuenta y riesgo. En esa forma que es muy clara y muy explícita puede ahora mismo proponer ramales.

Si hace el de Uyuni a Potosí, sin ninguna garantía, creemos que se les podría dar trasladando esas garantías a otras líneas que necesitamos.

A lo que no tiene derecho la compañía que posee el ferrocarril de Antofagasta es a disputar las garantías que ahora poseemos para la construcción de ferrocarriles, porque tiene deber de sujetarse a las condiciones generales de la ley de 29 de noviembre de 1888.

Nadie puede poner en duda que la condición principal de esa ley es que Bolivia no garantice interés de ningún género a los capitales que se empleen.

Si bajo esas condiciones quieren hacer ramales, creemos que no habría inconveniente para que hagan el ramal de Uyuni a Potosí y el de Oruro a Iquique y Pisagua por Carangas.

La cláusula 3a. del contrato principal, no obligaba al gobierno a llamar a propuestas sobre la construcción de líneas que son independientes de la de Ascotán a Oruro, y en cuanto al ramal de Uyuni a Potosí, se le ha invitado a tomar esa línea, se ha hecho un contrato para los estudios. Los plazos principales y aun las prórogas se vencieron y entonces en virtud de estipulaciones del mismo contrato quedaron anuladas por haber faltado la compañía a las obligaciones que ella misma se impuso.

En cuanto a la reserva o secreto del contrato Speyer que censura, no creemos que sea justa. Desde 1904 conocía el contrato firmado con la casa Speyer, para verificar los estudios de la red ferroviaria con derecho de tomar la construcción y explotación y en dos años tenía suficiente tiempo para hacer sus ofertas. No las hizo porque no tenía interés. En cerca de veinte años no ha hecho el ramal más insignificante ni tiene el material necesario para atender el comercio del centro y Sud de la república.

Su última agitación, lo único que revela es que el contrato Speyer, es serio y recién le vé las orejas al lobo. Creemos que es demasiado tarde y que los recursos que toma no son legales.

Un proyecto importante

Dimos siempre atención preferente a las cuestiones sobre instrucción pública, porque este es el asunto, la gran fuerza con que vamos a elaborar el alma individual y colectiva de las generaciones bolivianas; porque este es el problema de nuestros problemas, porque encierra nuestro porvenir sociológico, económico y político, que debiera tener sin sueño a todos los hombres públicos de esta república.

Queda aún este asunto empotrado en leyes del pasado, vetustas y así mismo mal cumplidas.

Por eso, cuando vemos alguna iniciativa bien intencionada, no podemos menos que aproximarnos a reconocerla y estudiarla.

Nos referimos hoy al proyecto de reforma parcial que, en el ramo, ha presentado a la consideración de la

cámara el diputado Manuel E. Vergara.

El proyecto nos merece más consideración, porque procede de un experimentado: el doctor Vergara es un antiguo catedrático.

La proyectada reforma, consiste principalmente en dividir los actuales cursos de derecho en dos secciones: la simplemente jurídica y la de ciencias sociales y políticas.

Su capítulo primero está encaminado a dar forma a la marcha de los cursos.

Para entrar al exámen del proyecto, fuerza es apreciar también las circunstancias del momento.

Si bien el estudio del derecho es la única rama de las ciencias que se enseñan en nuestras múltiples y deficientes universidades con un éxito que ha mostrado indiscutibles buenos resultados, no podemos ser optimistas en nuestros juicios.

A pesar de que la juventud austera se entrega a los anhelos severos del estudio, solo ingratas perspectivas vé en el horizonte de sus aspiraciones, presagios de derrota en la acción profesional, como si al buscar el fruto de continuados trabajos, la realidad, como una esfinge, siguiera sus pasos y le planteara problemas inquietantes que quién sabe si podrá descifrar.

Causa es de esta situación poco segura, el poco estímulo que ofrece el ejercicio de la magistratura, dificultada como está su sagrada misión, porque en la región en que se orientan los intereses colectivos, las instituciones políticas muchas veces no encuentran el medio de adaptación a la cambiante sociedad en que actúan.

Pero es lo cierto que más de raíz se debe el mal a defectos de organización en el plan de enseñanza.

De exceso de formulismo pecan nuestras vetustas leyes que rigen en la materia.

A simplificar este atajo viene el proyecto que mencionamos.

Principia el señor Vergara opinando por la supresión de los títulos universitarios de Bachiller y Licenciado en Derecho, que a la verdad a nada práctico conducen.

Independizados los estudios sociales de la preparación netamente jurídica, muchas aptitudes que acaso por no contar con los recursos pecuniarios para soportar un quinquenio de estudios, podrán alcanzar su aspiración abordando en menor tiempo la profesión de abogado.

Apreciamos que el proyectista ha formulado su programa con criterio de verdadero relacionamiento integral.

Si bien el estudio de las materias que componen el grupo de las ciencias sociales, constituyen un perfeccionamiento ilustrativo para el abogado, no es menos cierto que no es del todo indispensable, y, en consecuencia, su división se impone por razón de equidad, aparte de que suelen presentarse como una verdadera interrupción en el curso de los estudios jurídicos.

Pensamos que el acto de reducir la complicada ciencia del derecho, como lo propone el diputado Vergara a los límites de un cuadro especial de las materias esenciales, puede considerarse como un atrevimiento si en la tarea se fracasa; o como un positivo beneficio si la reducción da, como puede esperarse, el fruto de una preparación más concreta de los futuros abogados.

El asunto merece un estudio detenido, y al discutirse, quisiéramos se oyese la opinión del señor ministro del ramo, que es un trabajador sincero y puede orientar mejor la cuestión con todas las informaciones que le sugiere su constante ocupación en la materia.

De nuestra parte, declaramos que si mal nos parecen las reformas parciales en el ramo de instrucción, considerándolas como simples remiendos, pensamos que en la facultad de derecho pueden efectuarse modificaciones que ofrezcan perspectivas de mejoramiento, pues al fin y al cabo es la única institución de enseñanza que hemos podido colocar sobre base más o menos firme.

BOLETIN TELEGRAFICO

(VIA GALVESTON)

CHILE

Construcción de carpas

Serán distribuidas entre todas las familias

Valparaíso, setiembre 1. La intendencia de esta ciudad de acuerdo con el alcalde han designado al señor Alejo Barrios para que distribuya entre todas las familias damnificadas en la pasada catástrofe, las carpas fiska-

les que construirán en la gran avenida. También se ha ordenado que se construyan otra, igualmente fiscales, en Playa Ancha y en todos los cerros donde sea posible.

Aconsejando abandonar el puerto

Varias familias se niegan

Todos los diarios de este puerto, aconsejan a las familias que abandonen en la brevedad posible la ciudad, porque les sería difícil y azarosa la vida por la grande escasez de artículos de consumo, que vá produciendo una crisis económica que se hace cada vez más insoportable.

Sin embargo muchas familias se niegan a abandonar Valparaíso y sea por no perder los pocos muebles que han podido salvar o ya porque no han salido nunca y no tienen conocimiento en otras ciudades.

Condolencia para los marinos

El almirante inglés Andrew

El señor Uribe ha recibido un cablegrama de condolencia dirigida a los marinos chilenos, por el almirante inglés Mr. Andrew, jefe de los astilleros de Armstrong, con motivo de la catástrofe que ha asolado al puerto de Valparaíso.

La intendencia dirige una nota

PROHIBIENDO PRESTAR FUERZAS

Se pide que se respeten las

órdenes de la intendencia

CREYENDO UNA CENSURA

Gomez Carreño renunciará el comando

La intendencia ha dirigido una nota al capitán Gomez Carreño prohibiéndole que preste fuerzas de línea para el resguardo de casas particulares sin el previo permiso y autorización de la intendencia y pidiéndole además que ordene a sus subalternos respetar los permisos concedidos por la intendencia como si emanaran de la jefatura de las fuerzas.

Parece que el señor Gomez Carreño ha creído ver en esta nota una especie de censura que se quería ejercer sobre sus actos, y se dice que renunciará el comando de las fuerzas de línea que están a sus órdenes.

Hoy no ha asistido a la oficina, lo que hace presumir en la verdad la anterior afirmación.

Pedido de vacuna a Santiago

Aparición de la viruela

Combatiendo la epidemia en un principio

Se ha hecho pedir a Santiago una regular cantidad de fluido vacuno porque en este puerto se han presentado cuatro casos de viruela, temiéndose que dadas las actuales circunstancias por las que atraviesa la población, produciría enormes estragos.

Con este motivo las autoridades tratan de combatir la terrible epidemia en sus comienzos a fin de estirparla o impedir la propagación que sería rápida.

El "Marañón" parte a Guayaquil

Se sabe que el buque escuela ecuatoriano "Marañón" partirá con dirección a Guayaquil el día 7 del presente mes de setiembre.

Evitando el aumento de alquileres

Se dice que se dictará una orden para evitar que los propietarios dupliquen los alquileres de sus habitaciones en perjuicio de las clases proletarias y de muchas familias que han quedado en la miseria.

La compañía inglesa de vapores

Gratificando a sus empleados y socorriendo a sus familias

La compañía inglesa de vapores ha gratificado a todos sus empleados que han sufrido perjuicios y pérdidas en la catástrofe de Valparaíso, con una cantidad equivalente a tres meses de sueldo.

Además socorre también a las familias de todos los obreros de las maestranzas que han sufrido incalculables daños.

Cadáveres: insepultos

Imposible atender todas las inhumaciones

En la calle Yungay se encuentra hasta la fecha un cadáver que no ha sido sepultado.

Los vecinos del barrio le pusieron el siguiente cartel: "Insepulto por 14 días". En otras partes de la población se ven todavía cadáveres al aire libre; porque es difícil, casi imposible atender a la inhumación de tantos que existen.

Otra persona viva entre los escombros

Cien horas de entierro

RECIENTE REFIERE SU ODISEA

Se salvó debajo de un banco de carpintero

VEINTE DESMAYOS

Encontrado por un carpintero

Huida de éste

Otros detalles

Luis Alberto Villablanca, que fué sacado de entre los escombros, hace varios días, después de haber estado enterrado vivo durante cien horas, recién ha referido hoy la historia completa de su salvación; pues antes se hallaba en un estado tal de debilidad mental que se le creía loco y no daba cuenta ni razón de lo que le había sucedido.

Cuenta este individuo que estuvo debajo de un banco de carpintero cuando se producía el cataclismo y que le cayó la techumbre y trozos de pared, se pultándolo en una especie de atand, completamente a oscuras. Le entraba aire seguramente por algunos intersticios imperceptibles, gracias a ello pudo vivir.

Dice que, en los primeros momentos de su entierro hizo sobrehumanos esfuerzos para poder salir de la prisión, pero que todo fué inútil porque la presión exterior era superior a sus fuerzas. Se desmayó veinte veces y otras tantas veces volvió en sí. Tenía una sed intensa que le producía fiebre y una hambre horrible.

Fuó encontrado por una feliz casualidad; el dueño del banco, fiando en la solidez de su mueble, creyó que no habría sido destruido y trató de desenterrarlo, y al hacerlo se encontró con Villablanca.

Los primeros momentos, el carpintero se sorprendió al encontrar a un hombre vivo y comenzó a correr des-pavorido, creyendo que era un cadáver que resucitaba.

Pues tal es el aspecto del desdichado individuo que fácilmente se le habría podido confundir con un cadáver. Está amarillo, flaco como un esqueleto y tiene la mirada vaga y extraviada.

Casas de madera incombustible

Para grandes almacenes

Se abrirá una gran avenida

Se anuncia que la casa Williamsón Balfour, ha encargado la construcción de doscientas casas de madera incombustible, las cuales se hallan ya vendidas, casi todas, a los grandes almacenes de Valparaíso.

Se abrirá además una nueva gran avenida, que supere en belleza a las anteriormente existentes.

Operaciones mercantiles reanudadas

Desde el próximo lunes abrirán sus puertas los almacenes y las oficinas mercantiles, reanudando sus operaciones la bolsa y los corredores comerciales del puerto.

Construcción de dos acorazados

Varias casas presentan planos

Opinión de los marinos

Parece se aceptará la propuesta de la casa Krupp

Santiago

Han presentado al ministerio de marina los planos para la construcción de dos acorazados, las casas Forgeschantiers, Wickers, Armstrong y Krupp.

Parece que la opinión de los marinos es recomendar la propuesta de la casa Krupp, que ofrece poner a los buques, artillería del sistema Armstrong.

Orden para recibir a Mr. Root

Atrazo del "Charleston"

Se tiene un accidente

Se ha ordenado que una nave

salga a convayar al warschip norteamericano "Charleston" a cuyo bordo viene el secretario de estado de la república del Norte, Mr. Root.

Se ignora la causa del retraso del "Charleston" que ya debía llegar a este puerto, temiéndose que le haya ocurrido algún grave accidente.

Subasta de terrenos de la frontera

Hasta el día 1º de octubre se ha postergado la subasta de las tierras de la frontera por razones que se ignoran al momento.

Conversión de deuda externa

Se levantará un grueso empréstito

Con el sobrante se repararán los destrozos

Se estudia actualmente un proyecto de conversión de la deuda externa, levantando un grueso empréstito con un interés lo más bajo posible, con el objeto de salvar los créditos y dedicar el sobrante para la reparación de los destrozos que ha causado el pasado siniestro.

DEL INTERIOR

ORURO

Función dramática

Colecta de fondos

Entusiasmo para el certámen de tiro

El matrimonio Tirapegui-Aramayo

Construcción de casas

Presidente del concejo municipal

Setiembre 1º

La sociedad «Hijos del Arte» prepara una espléndida función dramática a beneficio de los damnificados de Valparaíso.

Las señoras continúan efectuando la colecta de fondos para socorrer a las víctimas de la catástrofe en Chile.

Hay mucho entusiasmo para el certámen de tiro que se efectuará mañana. El club de tiro internacional ha elegido a sus mejores y afamados tiradores. Promete ser muy interesante.

El baile que se ha ofrecido con motivo del matrimonio Tirapegui Aramayo, ha resultado espléndido y brillante; había más de 150 parejas.

Se nota mucha actividad en esta ciudad para la construcción de casas nuevas. Treinta y cuatro edificios se están edificando actualmente.

El señor Constancio Renjel ha reasumido la presidencia del concejo municipal.



Continúa enfermo el senador por Tarija doctor Adolfo Trigo Achá.

Después de pocos días de ausencia ha regresado a la ciudad el señor Julio César Valdez.

Se ausentó a Arequipa el señor Eliseo Alborta.

Esta noche a horas 8 se realiza la velada literaria preparada por el "Centro Comercial" celebrando la inauguración de la escuela de comercio.

La señora Micaela Jiménez se dirigió a Cochabamba.

Al puerto de Guayaquil se fué el señor Juan J. Hinojosa.

El señor P. J. Ormachea se va hoy a Oruro.

De Luribay ha llegado el señor Pedro Rivera.

Prepara viaje a Oruro el señor Juan Miranda Calbimonte.

Por motivos de salud se va a Yura el señor Luis Farfán Forero.

Está mejorada la señora Adela Matta de Ampuero.

Hoy se realiza el día de campo ofrecido por los señores médicos a sus colegas los H.H. representantes.

El señor Ricardo Carpio emprenderá mañana viaje de regreso a Potosí.

El viernes en la mañana ha sido operado con éxito satisfactorio el joven José Alarcón, sargento 1º del regimiento Abaroa, por los cirujanos de dicho cuerpo y del batallón 4º de línea.

doctores Félix del Carpio y Vicente Chavarria.

—Circula la siguiente esquila de invitación:

"El presidente del Centro Comercial saludó a usted atentamente y tiene el agrado de invitarle a la sesión pública que tendrá lugar el día 2 del mes próximo a horas 8 p. m. con objeto de inaugurar los cursos de contabilidad e idiomas en su local situado en la calle Loayza N° 52, casa del señor Isaac G. Eduardo.

Vicente Aparicio ofrece a usted, con este motivo, las consideraciones de su particular aprecio. La Paz, 31 de agosto de 1906."

—El siguiente es el programa preparado por la banda del batallón Muriello, que debe amenizar la retreta de esta tarde:

- 1 Patrulla Turca, marcha.
- 2 Recuerdos de la Moratoria, vals.
- 3 La Fille de Madame Angot, fantasia.
- 4 Los Ferrocarrileros, mazurca.
- 5 18ª División, marcha.

—La banda del batallón Independencia 2ª de línea ejecutará en la retreta de esta noche las siguientes piezas:

- 1 La Española, marcha sobre motivos populares de España, por Mr. Eugenio; obsequio por los señores Lino Arce L. y Emilio Sittner. (Estreno).
- 2 El canto de la Golondrina, concierto original para clarinete de si b. por Giuseppe Filippa, obsequio por el coronel don Pedro Salazar. (Estreno).
- 3 El Avance de la Reina, vals por Ernesto Becucci; obsequio por el teniente coronel señor Samuel Montes Vidal. [Estreno].
- 4 L'Heninois, marcha por Alfredo Richart, obsequio por el sargento mayor Julio Gutiérrez Villalobos. [Estreno].

Nota.—La banda del 2º de infantería invita a los señores que obsequiaron las piezas predichas, la noche del domingo.

—La banda del regimiento de artillería de montaña hará oír esta tarde en el Prado las siguientes piezas:

- 1 The Belle Of Chicago, marcha.
- 2 Coro y Dúo de la ópera Lucía.
- 3 Variedades, vals.
- 4 Ill Paloni, vals.
- 5 Corcorán, marcha final.

—"La Columna del Hogar" nos trae las siguientes referencias de la solemnización del 6 de Agosto en Buenos Aires:

El lunes 6 de Agosto, aniversario de la independencia de Bolivia, el doctor Eliodoro Villazón, actual ministro y enviado extraordinario de esa república, y su distinguida esposa, la señora Enriqueta T. de Villazón, ofrecieron en los hermosos salones del Grand Hotel, una espléndida recepción que tuvo todos los contornos de una fiesta de corte, a los altos funcionarios públicos, damas, amigas, señoras y caballeros del grupo de compatriotas residentes en Buenos Aires.

Hasta afuera llegaban ese día los ecos de la suntuosa fiesta, en los acordes de la música, en el ir y venir de la concurrencia y hasta en el aspecto exterior, por los lujosos carruajes estacionados a lo largo de la acera, en la calle Florida.

La entrada al gran salón de recibo impresionaba y atraía por el cuadro magestuoso e imponente abarcado en el primer momento. Todo suntuoso y bello en la ornamentación. En el adorno descolaban las banderas argentina y boliviana entrelazadas; la profusa iluminación distribuida en focos eléctricos y grandes lámparas colgantes, la multitud de flores y matizados ramos de las más variadas especies en canas tirones, jarrones y aparatos colocados en altos pedestales y columnas artísticas.

Tan hermoso decorado servía de marco a la multitud de damas y niñas bellas que rodeaban a la amable esposa del ministro Villazón. Esta, vestía un riquísimo traje de terciopelo todo bordado con aplicaciones de seda y valiosos encajes y adornaban su hermosa cabeza, alfilerones y peinetas de oro cincelado. Otras damas vestían de seda y brocado negro con encajes blancos. Entre estas sobresalía por sus espléndidas joyas y su elegancia de señora distinguida, una huésped nueva de esta metrópoli, de paso para Europa, la señora Filomena Perusqui de Fernández Alonso, esposa del ex-presidente de la república de Bolivia, doctor Severo Fernández Alonso.

La señora Luisa S. A. de Flores, esposa del cónsul general de Bolivia, doctor Adolfo Flores, estaba elegantísima, con un riquísimo traje de encaje de Chantilly, negro, sobre fondo de seda crema y un collar de perlas en el cuello.

Otras de las concurrentes jóvenes lucían lindos vestidos de estilo imperio con incrustaciones en encaje o bordados enteramente. En el cuerpo, canesú de encaje y mangas al codo, incrustadas también como el resto, de encaje.

Apuntamos especialmente por su originalidad y belleza, el traje de la Baronesa Rhemen de Barenfeld, de brocado de seda color verde seco, todo bordado en contorno con matices muy lin-

dos, muy apagados; el corpiño de pliegues religiosos guarnecido enteramente por un gran cuello de Irlanda formando largo fichú y cayendo sobre la espalda, según la moda. Era una de las *toilettes* más lindas y elegantes.

Debemos decir, en justicia, que el esplendor de la recepción, se debe particularmente a la fina atención y amabilidad desplegadas por el ministro señor Villazón y su esposa, que rodearon a sus invitados de todo el bienestar y el halago que son el encanto de estas grandes fiestas.

Circuló en gran profusión el champagne y las exquisitas piezas de repostería, una buena orquesta matizó con sus acordes la alegría y el entusiasmo de la *causette* de las damas, de los diálogos diversos de los caballeros, entre el, de la galantería fina de las parejas juveniles, y al terminar, a la despedida de la concurrencia, entre las felicitaciones cordiales, merecidas y unánimes al señor ministro y su esposa, resonó el himno nacional de Bolivia, haciendo palpar los corazones, evocando grandes y gloriosos recuerdos!

He aquí la lista de las concurrentes a la bella fiesta:

Señoras: Amelia Ramírez de Montes de Oca, Carmen Marcó del Pont de Rodríguez Larreta, María de la Oueda de Tezanos Pinto, Filomena Perusqui de Fernández Alonso, Baronesa Rhemen von Barenfeld, María Elina L. de Pérez Goumar, Condesa Bottaro Costa, Ernestina Pérez de Alzaga, Elena Rivas de del Castillo, Leonor Tezanos Pinto de Uriburu, Juana Tezanos Pinto de Cabral, Benita Uriburu de Peró, Justa Urquiza de Campos, Carolina Freyre de Jaimes, Angélica Sastre de Paz, Elena Dorado de Peró, Mercedes de Tefé, María H. de Santiváñez, Luisa A. P. de Flores, Ana María Boer de Peró, Julia Sologuren de Horzowiky, Esperanza Rosell de Losaine, Elvira Jús de Ovando, Elvira Pombo de Devoto, Belén Wildin de Daning White, de Rocha, de Pacheco, de Domenech, etc.

Señoritas: Leonor Cabral, Mercedes y María Luisa Demaria, María Peró, Carmela Dolz, Carmen y María Santiváñez, Raquel y Corina Ovando, Julia Jaimes Freyre, Esperanza y Lola Lemoine, María y Zelmira Méndez, María Oderay Otermin, Mercedes Pérez, Mercedes Moscoso, María Andrea Olmos, etc.

ESPECTACULOS

La compañía Pertrand ha dado anoche "La Tempestad", con un brillo y un éxito que ha sobrepasado todas las esperanzas. Felicitamos a la sociedad toda porque tenga una temporada tan agradable como la que seguirá a esta función.

NOTAS PARLAMENTARIAS

SENADO

La comisión de hacienda prestó informe sobre el proyecto de ley venido de la cámara de diputados, para votar 25,000 Bs. en favor de las víctimas de Valparaíso.

Señor Fernández M. Creía que no era del resorte de la cámara este punto.

Señor Berrios. Ataca el proyecto mismo.

Señor Pinilla. Lo defiende con muy buenas razones. Se vota y es aprobado por más de dos tercios.

Señor Goytía. Funda la dispensación de trámites para perfeccionar la ley y apoyado con dos tercios de votos se aprueba ella con solo dos votos disidentes, habiendo hecho anotar el suyo el señor Berrios.

En la orden del día continúa el señor Salamanca atacando el contrato en todos sus aspectos y aplica su dialéctica a las bases que sienta, bases que a nuestro juicio carecen de exactitud y no son ciertas; con todo, el señor Salamanca que ataca la totalidad del contrato, afirma que los ferrocarriles se han de hacer porque son tales las utilidades y ganancias que se les han asegurado, que este es precisamente lo que constituye la garantía más eficaz del cumplimiento del contrato. Si los ferrocarriles son efectivos y los vamos a tener, todos los sacrificios que ha acumulado con verdadera exigencia el señor Salamanca, los aceptamos de buen grado con tal de tener ferrocarriles, porque las ventajas que estos nos van a traer son de tal magnitud que no significan nada los inmensos sacrificios de que ayer se ha hecho lujo. Esa es nuestra íntima convicción.

DIPUTADOS

Se han leído los siguientes documentos:

Orden del día del senado.

Proyecto de ley, aprobado en sus tres estaciones en aquella cámara, autorizando al ejecutivo para la venta del ferrocarril de Guanqui.

Solicitud de Federico Sanjinés, relativa a conmutación de pena.

Otra del señor Rosendo Echazú insinuando se consigne en el presupuesto nacional una partida de Bs. 3,000 para la publicación de su obra sobre prehistoria americana, cuyo extracto acompaña, para que pueda apreciarse su valor científico y prometiendo dar 300 ejemplares a fin de que sean convenientemente distribuidos por el gobierno.

Antes de ingresar a la orden del día el señor Rojas hace moción para que la cámara suspenda sus sesiones meridianas a fin de que sus miembros puedan concurrir al senado a oír la discusión relativa al contrato ferroviario.

El señor Soria Campero. Se opone expresando que los diputados no necesitan ir a oír a los sabios del senado.

El señor presidente suspende la sesión señalando la misma orden del día.

La emisión de bonos

Informe de la Comisión de Hacienda

H. Cámara: En observancia de las prescripciones reglamentarias, habéis pasado al estudio de vuestra comisión de hacienda, el proyecto de ley presentado por el Ejecutivo a fin de obtener la autorización legislativa indispensable para la emisión de dos millones y medio de bolivianos, en bonos del Estado.

Este importante proyecto ha merecido toda atención y ha sido estudiado con la calma y madurez que requieren las determinaciones de la H. cámara, de cualquier género que ellas sean, cuando están llamadas a comprometer situaciones futuras íntimamente ligadas con el crédito nacional. Procediendo de esta manera, vuestra comisión de hacienda, ha llegado a las conclusiones siguientes:

El derecho perfecto y hasta cierto punto una obligación que tiene todo gobierno, el de procurar la disminución de la carga que pesa sobre el erario a consecuencia del servicio de los empréstitos que se ha visto obligado a contraer, y muy especialmente si estos se han efectuado por la fuerza de las circunstancias, a tipos de interés subidos cual ha sucedido entre nosotros.—La conversión, medio práctico y consagrado en todas las naciones, viene en estos casos a imponerse y en esta operación ha pensado el gobierno, ampliando un tanto la emisión de bonos, para atender a otros servicios públicos.

Cuando un Estado ha resuelto llevar a la práctica la conversión de uno o varios empréstitos, representados en el caso presente, por la deuda a los bancos y los bonos en circulación, los factores principales, para asegurar el éxito de la operación, son dos: contar con los fondos necesarios para cubrir lo adeudado en caso de negativa de los acreedores. ó gozar del crédito y confianza suficientes para conseguir la aceptación voluntaria de los mismos.

Es de este segundo medio que dispone el gobierno, por haberle dado la preferencia, dejando para otras ocasiones los créditos ofrecidos en condiciones favorables, por bancos extranjeros, sin interrumpir sus relaciones con los bancos bolivianos.

Es con verdadera satisfacción que anotamos esta circunstancia, la cual demuestra de la manera más evidente, el paso progresista dado por Bolivia al haber asentado su crédito público: resultado práctico obtenido por los esfuerzos de una correcta y sana administración, unida a la seriedad en el cumplimiento de las obligaciones del Estado y poderosamente secundado por un pueblo juicioso que marcha resueltamente en la senda del trabajo.—En consecuencia, el momento no podía ser más oportuno para conseguir las ventajas que producirá la emisión proyectada, siendo ellas la disminución de la tasa del interés en la proporción no despreciable del diez al ocho por ciento y el consiguiente alivio para el servicio de intereses y amortización en el presupuesto. En estas condiciones la operación se presenta como una combinación feliz, al mismo tiempo que correcta y ventajosa.

Siendo el interés del ocho por ciento anual y la amortización acumulativa del tres por ciento, toda la deuda quedará completamente extinguida en diez y siete años, ó sean treinta y cuatro semestres, debiendo señalarse para cada uno de ellos, (excepto el 34º que vendrá a ser el de cancelación con Bs. 13,559.87,) la suma fija de Bs.

137,500 es decir Bs. 275,000 anuales, según la tabla de amortizaciones que sigue:

En cuanto a la forma cómo será repartido el monto total de la emisión, vuestra comisión de hacienda está de acuerdo con las indicaciones del Ejecutivo, puesto que a más de la conversión de los bonos emitidos en virtud de la ley de 7 de noviembre de 1904, se ve que han sido consultadas las verdaderas necesidades del momento como el reembolso de Bs. 500,000 adeudados a los bancos Nacional y Argandoña. Este empréstito fué contraído por el gobierno, en virtud de la ley de autorización de 27 de diciembre de 1904, para atender a los trabajos de aguas potables en Sucre y a los que se han llevado a cabo en Cochabamba en el río Rocha.

En resumen deberá disponer de los 2,500,000 Bs. como sigue:

- 1,750,000—Conversión de los bonos 10 por ciento al 1º de enero 1907.
- 400,000—Empréstito del banco Nacional.
- 100,000—Id id id Argandoña.
- 150,000—Para captación de aguas de Cajamarca.
- 50,000—Para defensas del río Rocha.
- 40,000—Amortización extraordinaria de los bonos de compensación militar.
- 10,000—Gastos de emisión, impresión de bonos en la extranjero etc.

En virtud de lo expuesto, vuestra comisión de hacienda, os propone aceptéis el proyecto del Ejecutivo, modificando el artículo 2º en esta forma:

Artículo 2º.—Los bonos que se emitan conforme a la presente ley serán del corte de mil, quinientos y cien respectivamente, ganarán el interés del ocho por ciento y tendrán el tres por ciento de amortización acumulativa, debiendo consignarse anualmente en el presupuesto nacional, para ambos servicios, la cantidad de doscientos setenta y cinco mil bolivianos.

Sala de la Comisión.—La Paz, agosto 30 de 1906.

Sostienen el debate los HH Berthín y Zamora.

El ferrocarril de Antofagasta

SOBERANO SEÑOR.

Pide se tenga presente y protesta para su caso....

Harry Usher, administrador general del ferrocarril de Antofagasta a Bolivia, ante los respetos de V. E., digo: que por el último mensaje del señor presidente de la república, al congreso, he adquirido el conocimiento de que es efectivo el contrato celebrado por el poder ejecutivo con Speyer y Cª y el City Bank de Nueva York, para la instrucción de diversas líneas férreas en el país.

Ese contrato desconoce derechos adquiridos por la empresa que represento, y lesiona gravemente sus intereses.

En efecto, la ley de 29 de noviembre de 1888, que autorizó la construcción de las líneas de Uyuni a Oruro, dice a la letra en su artículo 3º.—

"La Compañía Huanchaca, podrá establecer ramales de vías férreas a cualquier centro de la república con su respectivo telégrafo especial, bajo las condiciones generales de la presente propuesta; siendo dicha compañía preferida en caso de conveniencia de otras solicitudes."

Los derechos de la compañía Huanchaca, fueron transferidos previa autorización del gobierno a la empresa del ferrocarril; y esa transferencia fué todavía aprobada por el gobierno en 8 de diciembre de 1888 y en 21 de marzo de 1889.

De ahí que esta empresa tenga hoy los mismos derechos, ventajas y privilegios que la nación otorgó a la compañía Huanchaca en la citada ley de 1888.

Apesar de que esa ley es clara, terminante y no admite interpretación contraria, el gobierno, al contratar con Speyer y Cª y el City Bank, la ha olvidado, no ha llamado a propuestas, y en la más estricta reserva, preparó el contrato indicado, que, como se sabe, es abstracto, general y abarca en conjunto diversas líneas, las más importantes.

De ahí resulta, que la empresa del ferrocarril, no puede ejercitar su derecho de preferencia sobre determinadas líneas.

Parece que intencionalmente, se hubiese querido evitar el ejercicio de ese derecho haciendo un contra

complejo y en conjunto; y ello me pone en el caso forzoso de recurrir al soberano congreso, como al poder que puede modificar y corregir los actos del ejecutivo, para que en su alta justificación se sirva resguardar los derechos de la empresa del ferrocarril, teniéndolos presentes al discutir el contrato de Speyer y Cª y el City Bank de Nueva York, que deba presentarle el ejecutivo.

No quiere la empresa que administro, obstaculizar la ejecución de una obra tan importante como la construcción de los ferrocarriles; pero usando de su derecho, quiere tener la preferencia en determinadas líneas.

Para desconocer el derecho adquirido por esta empresa y facilitar su pacto con los citados empresarios norteamericanos, el gobierno canceló por decretos de 28 de marzo y 30 de abril, el contrato escrito de 22 de agosto del año pasado, para el estudio del ramal de Uyuni a Potosí.

Ese contrato obligaba a la empresa, a terminar los estudios de aquél ramal el 31 de enero, y así lo efectuó dando al gobierno el correspondiente aviso en la debida oportunidad. También facultaba a la empresa para tomar, sobre sí la construcción del citado ramal; y para ello ha sido preciso tiempo, pues era indispensable remitir a Londres los planos, cosa que solo pudo efectuarse en febrero.

Pendiente el examen de esos planos y antes de que el directorio estuviese en aptitud de tomar resolución al respecto, el gobierno que era parte en el dicho contrato, lo declaró por sí y ante sí, nulo y sin efecto.

Al proceder, así, el gobierno, anuló el papel de juez y parte y no se apoyó en razón alguna legal.

Tan injusta resolución, parece que sólo tendía a habilitar campo a la propuesta de los empresarios norteamericanos; pero ella es contraria a las más elementales nociones de derecho y perjudica gravemente a esta empresa que efectuó el estudio del ramal a gran costo, por ingenieros competentes y en el corto espacio de cinco meses.

El tiempo transcurrido de febrero a agosto, ha sido preciso para el envío de los planos a Londres, y el indispensable cambio de comunicaciones; para una obra de tanta consideración, y resulta que ahora que la empresa del ferrocarril está en aptitud de ejercitar la facultad que se le otorgó en el contrato de agosto de 1905, éste se halla cancelado por el gobierno que así elude el cumplimiento de sus propias obligaciones, desconociendo los derechos que corresponden a la empresa.

De todo esto, aparece una situación irregular, ilegal é injusta, que es la que me obliga a recurrir al soberano Congreso de Bolivia, pidiéndole que en justicia y obediencia de leyes vigentes, ampare los derechos de la empresa del ferrocarril, declarando:

1º. Que el contrato de 22 de agosto de 1905, subsiste y está en pleno vigor, pudiendo por tanto la empresa del ferrocarril hacer uso de la facultad potestativa que se estipuló a su favor en él; y

2º. Que Speyer y Cia. y el City Bank, deben especificar el costo, las bases y condiciones del trabajo de cada una de las líneas que se proponen trabajar, a fin de que la empresa del ferrocarril pueda ejercitar el derecho de preferencia que legítimamente le corresponde.

Abrijo la esperanza, soberano señor, de que el poder legislativo de Bolivia, guardián de las instituciones é intérprete de la ley, ha de amparar los derechos de la Empresa del ferrocarril respetando las leyes dictadas al efecto.

Para el caso de negativa a modificar la anormal situación creada para esta empresa por los decretos injustificables de 28 de marzo y 30 de abril, así como por el contrato de 22 de mayo; me veo forzado a protestar perpetua, pero formalmente, por todos los daños y perjuicios que se irroguen a la empresa del ferrocarril que administro.

Antofagasta, 20 de agosto de 1906.

HARRY USHER.

En alquiler

Se ofrece una habitación de tres piezas amobladas, con ventanas a la calle, para caballeros.

Mas un departamento amoblado para un matrimonio solo.

Referencias en la misma casa. Mercado N° 50.

César A. Cardoso

ABOGADO

Gestiones judiciales y administrativas.

Bufete: calle Comercio No.

10. Correo, casilla No. 25.

La Paz, agosto 13 de 1906

Al Público

El suscrito pone en conocimiento de todos los viajeros y su numerosa clientela, que desde la fecha ha establecido por su exclusiva cuenta, un Hotel en esta Villa y en la misma esquina de la Empresa Carretera.

Cuenta con habitaciones y camas decentes, comida especial, vinos y licorés finos, cervezas varias marcas.

Tarifa de precios. Por alojamiento, comida y desayuno por la mañana Bs. 2.

Además, tiene cebada para animales y corrales espaciosos.

Despacha carga a los minerales de las Tres Cruces.

Sicasica, Julio de 1906.

José de la C. Castaños.

AVISOS NUEVOS

Jorge Zaferson

Su permanencia será hasta el fin de este mes.

Tiene su oficina en el Hotel Americano, [bajos], Setiembre 1° de 1906.

SE ALQUILAN: Dos habitaciones amuebladas, para hombre solo.

Chirinos 105,

La Paz, agosto 17 de 1906.

Al Comercio

Suplico a los acreedores del "Café París", se sirvan pasar sus cuentas al Gran Hotel Aramayo, con objeto de autorizar la cancelación de ellas a los señores Aramayo y Cia.

La Paz, agosto 5 de 1906. 1m

T. Prugone.

Bonos de Compen-

sación Militar

Se compra al mejor precio en el "Ahorro Popular",

Ayacucho número 34.

Manuel 2.º Morales

Pone a órdenes del público un Coche Victoria N.º 4 de alquiler, además cuenta con buenos caballos.

Para pedidos calle 6 de Agosto N.º 112.

AVISOS PROFESIONALES

Celia N. de Murillo

PLATRONA

Ofrece sus servicios profesionales. Calle Catacora N.º 26

Delfín Quiroga

ABOGADO

Estudio, calle Junín No. 1. Consultas de 8 a 1 a. m. des-

pacho de 12 a 3 p. m.

Chulumani, febrero 7 de 1905.

Dr. José D. Tapia

MEDICO Y CIRUJANO

Especialidad. Enfermedades venéreas y sífilicas. Enfermedades de la piel.

Consultas todos los días de 12 m. a 2 p. m. Calle Cochabamba No. 3 altos. Esquina entre las calles Cochabamba y Recreo.

César A. Cardozo

ABOGADO

Gestiones judiciales y administrativas.

Estudio Ballivián No. 2. Teléfono No. 50. Casilla de correo No. 25.

Acaba de llegar el importantísimo compendio de la Gaceta Judicial por el

Dr. Octavio Moscoso

TOMO III

Años: 1897, 1898 1899 y 1900. Registra más de 1,300 casos de jurisprudencia; a Bs. 6.50 ejemplar, meno la primera entrega a Bs. 5.50.

En la librería de Palza Hos.

Abdón S. Saavedra

ABOGADO

Atiende con preferencia asuntos mineros, administrativos y comerciales. Chirinos, 54. Casilla de correo, 115. La Paz, julio 25 de 1906.

Jose M. Cernadas

ABOGADO

Bufete calle Loayza No. 102. Horas de consulta de 12 a 5 p. m.

Roberto Zapata

Atiende toda clase de gestiones judiciales y administrativas en el bufete del doctor Arturo Loayza. Ballivián 2.

Florencio Hernandez

Procurador

De número de esta corte, domicilio Teatro No. 40

Walter A. Méndez

ABOGADO

Enrique Santelices L. INGENIERO DE MINAS. Chirinos 86. Teléfono 151. Casilla 125. Horas de oficina de 12 a 4 p. m.

Enrique Mallea Balboa

ABOGADO

Ha trasladado su bufete a la casa de la señora Alencastre, número 18 de la calle de Ayacucho, frente a las oficinas del Ministerio de Hacienda y del Tesoro Nacional.

Gestiones administrativas y judiciales.

Horas de trabajo de 7 a 11 a. m. y de 12 a 6 p. m.

Benjamín H. Gallardo

ABOGADO

Escritorio, Colón número 88. Teléfono, 202.

Dr. Wenceslao B. Mariaca

Médico Cirujano

Chirinos, casa nueva junto al puente. Consultas 12 y m p día p. m. a 2 p. m.



GRANDES NOVEDADES

ACABAN DE LLEGAR AL ALMACEN

"DE MUSICA"

AYACUCHO 34.

Gran surtido de músicas, postales de diferentes clases y para todos gustos desde cinco centavos. Especialidad en CUERDAS frescas de toda clase, instrumentos, etc. Pidan catálogos para guitarra sola, canto y guitarra y estudiantina.

Gran suceso, vals Madama Luna.

Pidan prospectos del AHORRO POPULAR, Ayacucho 34. Sorteos semanales.

The Bolivian Rubber & general

Enterprise Limited

INDUSTRIALES-COMISIONISTAS

ESCRITORIO calle JUNIN número 7

Únicos representantes en Bolivia de las casas

Schneider y Cia.

Creusot-Chalons-Sur-Saone y Guillet v Fisl-Auxerre

FRANCIA

Puentes y armazones de acero y fierro. Productos de fundición. Vigas y planchas de fierro y fierro. Locomotoras. Tenders. Ruedas. Ejes y resortes armados o no. Máquinas fajas Calderas. Piezas sueltas para máquinas

Material para instalación de luz y fuerza. Material para ferrocarriles

Navíos pequeños para la navegación fluvial o marítima—

Remolcadoras.—Chalanas

Buques—Puertos.—Munición de guerra y artillería

Máquinas para trabajar la madera

R. Valenzuela & Cia.

La Paz.—Calle del Teatro, número 23 y 24, casa del Señor Macario Pinilla

Ofrecen en venta:

Alcohol, varias marcas

Almidón de trigo

Amargo de Angostura]

Arroz de la India

Azul en cajitas

Acute de linaza cocido

Acete de Olivo para mesa

Agua de Vichy "Celestins"

Botas para caballería e infantería

Bacalao sin espinas]

Cerveza blanca Ousifio Pilse-

ner, Santiago de Chile

Cerveza negra. Extracto de

Malta, Cervecerías Unidas, San-

tiago

Choros y Cheritos al natural

de Calbuco, Chile

Canela y Canelón

Cabo de cañamo alquitranado

Jorchos, cónicos y cilíndricos

Dominos de Malta

Cemento romano

Cohetillos chinos N de mistura

Espárragos de J. yiel oás Ru-

Vino, Rancagua, Chile.

Espuelas chilenas

Espolines de níquel

Estribos de madera

Fieltros para coronas, diversos

colores

Fierro fleje para sunchos

Fierro redondo de 1/2 pulgada

Fierro para herrajes

Fierro para clavos

Frenos chilenos

Fósforos de palo y de cera nú-

meros 26 y 28

Fideos amarillos de Arica y

Valparaíso

Frutas al jugo: duraznos ama-

rillos y blancos de J. Nicolás

Rubio, Rancagua, Chile

Garbanzos

Guindas secas

Harina de Chile marca "Espi-

ga" donde saco: puesta en Gua-

qui y Puerto Pérez

Hilo Yute para entartar coca

Higos secos

Leche condensada en tarros de

uno y media libra

Langostas de Juan; Fernández

de Carlos Fonk y Cia. Valpa-

raíso

Miel de Palma para postre de

la hacienda Cocalau, Chile

Miel de avejas

Nueces

Oldton-Gin de W. A. Gilbey

Orégano

Pellónes dobles y sencillos de

merino

Petit-pois

Porotos

Sardinas

Salmón Americano E. U. de A.

Tomates al natural

Té Horminan's, cuatro libras

Velas Buque de 4, 2, 6, 8 en

libra

V. mount Rossi

Vidrios blancos y de color

Vino dulce blanco en barriles

Vinos chilenos de varias mar-

cas, tinto y blanco

Whisky Special de Whyte y

Mackay, Glasgow

Zapatos para mineros para

ejército